



22 de septiembre de 2016

(16-5055)

Página: 1/2

**Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio**

Original: español

**ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA:
INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS MIEMBROS**

MÉXICO

La siguiente comunicación, de fecha 12 de septiembre de 2016, se distribuye a petición de la delegación de México.

-
1. Desde el año 2007, México estableció el "Sistema de Apoyo para la Gestión de Solicitudes de Patentes para los Países Centroamericanos y la República Dominicana" (CADOPAT).
 2. El CADOPAT es un servicio a través del cual el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) brinda asistencia a varias Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de América Latina, el Caribe y del África anglófono, en la realización de los exámenes de patentabilidad ingresados en sus propias oficinas. Lo anterior se realiza a través de medios electrónicos.
 3. Las peticiones de apoyo de las oficinas asistidas se dividen en dos tipos; con una solicitud de patente equivalente en México (Peticiones Tipo 1), y sin una solicitud equivalente en México (Peticiones Tipo 2).
 4. Los productos brindados por el IMPI como respuesta a las Peticiones de Tipo 1 son:
 - Informe de Examen de Fondo.
 - Documentos de Apoyo.
 - Informe de Búsqueda Mexicano del estado de la técnica.
 - Reivindicaciones Otorgadas.
 5. Los productos brindados como respuesta a las Peticiones de Tipo 2 son:
 - Opinión de Patentabilidad.
 - Informe de Búsqueda Mexicano del estado de la técnica.
 - Documentos de Apoyo.
 6. Lo anterior constituye información relevante que contribuye en la decisión de cada oficina de otorgar o no un título de patente en sus respectivos territorios.
 7. Actualmente las oficinas asistidas son: Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO, por siglas en inglés).
 8. El portal electrónico del CADOPAT es: <http://cadopat.impi.gob.mx/CADOPAT/>.

9. Entre las ventajas del uso del portal se encuentran:

- Facilita el intercambio de la información.
- Constituye una base de datos conformada por todas las respuestas publicadas.
- Mejora la calidad del examen de fondo de la patentes.
- Requerimientos mínimos para su operación.
- Sin costo para las Oficinas Beneficiarias.

10. De enero de 2007 a agosto de 2016, el nivel de atención de las peticiones recibidas en el CADOPAT es el siguiente:

Peticiones	Tipo 1	Tipo 2	Total
Registradas	1.433	412	1.845
Respuestas publicadas	1.211	207	1.418
Rechazadas / Canceladas	198	198	396
En aclaración	5	0	5
Total atendidas	1.414	405	1.819
En proceso de atención	19	7	26
